



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE 2011

Con motivo de la celebración del **Día de la Madre 2011**, la Consejería de Comercio y Consumo del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la Zona Comercial Abierta de La Gomera, convocan y organizan “**La Madre del Año**”, de acuerdo con las siguientes bases:

La Campaña pretende homenajear a las madres durante todo un año y con este fin se invita a todas las empresas de los distintos sectores del comercio a participar. Para ello, la ganadora del concurso se convertirá en la Madre del Año en la Isla de La Gomera y tendrá derecho a recibir regalos durante todo el año, por parte de los establecimientos adheridos a la campaña.

1.- La Campaña tendrá un ámbito insular, pudiendo participar de esta manera las empresas relacionadas con el sector del comercio de todos los municipios de la isla de La Gomera, que se adhieran a la misma.

2.- Las empresas comerciales que participen en la campaña deberán comprometerse a otorgar al ganadora del sorteo **un obsequio o servicio por valor de 30 euros, y entregarlo a la persona ganadora en el transcurso del mes que la organización le indique** (de Mayo de 2011 a Abril de 2012).

3.- Mecanismo del concurso:

1. La campaña se realizará de forma que cada establecimiento participante entregue los boletos a sus clientes.
2. Los establecimientos participantes entregarán los boletos siguiendo la siguiente regla: **un boleto por cada 10 € de compra, hasta un máximo de 10 boletos por compra.**
3. **En ningún caso existe reclamación posible por parte del cliente al establecimiento por carecer de boletos, ya que estos se entregarán hasta la finalización de existencias en cada comercio, pudiendo reponerse con posterioridad, en función de la disponibilidad por parte de la organización.**

4.- Los boletos se empezaran a entregar a los consumidores a partir del día 11 de Abril de 2011 hasta el 30 de Abril de 2011. **Para participar en dicha Campaña deberá cumplimentar la solicitud y la declaración jurada adjunta a estas bases y presentarla antes del 05 de Abril de 2011 en el registro de entrada del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera o remitirla al número de fax 922/14/01/51.**

5.- La entrega de los boletos se realizará atendiendo a la demanda de los empresarios y de la disponibilidad de los mismos por parte de la organización. Los boletos se entregarán en los comercios a sus clientes hasta finalizar las existencias de las mismas.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

6.- El sorteo de la “Madre del Año” se realizará el día 2 de Mayo a las 11:00horas en la sede de la Asociación de Empresarios de la Gomera (AEG), mediante programa informático. Se seleccionará el número ganador y dos reservas. Los números serán publicados en los medios de comunicación digitales de la isla y además se podrá solicitar información sobre ellos en el área de Comercio del Cabildo insular en los teléfonos (922/872172 – 73) o en La Asociación de Empresarios de La Gomera (922 87 21 55). Asimismo, la ganadora deberá ponerse en contacto con la organización a través de estos números de teléfonos o acudiendo a dichas oficinas.

7.- Cada número tendrá una vigencia de **10 días hábiles** desde su publicación para la reclamación del premio, transcurrido ese tiempo, saltará al segundo y después al tercero. Si no aparece ningún número ganador, el premio quedará desierto.

8.- La entidades organizadoras de la campaña del día de la madre serán la Consejería de comercio y consumo del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la la Zona Comercial Abierta de La Gomera y se encargarán de promocionar y publicitar la campaña, entregar los boletos a los empresarios, realizar el sorteo y distribuir cómo se entregarán los premios a lo largo del año.

9.- Las Entidades organizadoras entregarán a la ganadora un vale con los meses y establecimientos donde puede canjear sus premios. La ganadora deberá presentar dicho vale, así como su DNI, para hacerlos efectivos.

10.- La ganadora se compromete a hacer efectivo el canje de los regalos conforme al calendario que consta en el vale que la organización le entregará, no pudiendo aplazar o adelantar la entrega de los regalos en ningún caso.

11.- Los establecimientos adheridos a esta campaña deberán cumplimentar una solicitud con los datos del establecimiento y el número de boletos que en un principio estiman entregar. Asimismo, deberán cumplimentar una declaración jurada según la cual el establecimiento se compromete a hacer efectivo el premio (producto o servicio) de un valor de mercado de **30€**, en el mes que la organización le indique (de Mayo de 2011 a Abril de 2012).

San Sebastián de La Gomera, a 24 de marzo de 2011.

ÁREA DE COMERCIO CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE 2011

Nombre o Denominación social
DNI O CIF.....Dirección.....
Código Postal.....Municipio.....
Teléfono.....Móvil.....Fax.....
E-mail.....
Nº De Boletos
Observaciones.....
.....

El abajo firmante se compromete a aceptar las bases de participación que rigen la Campaña del día de la Madre 2011 .

En a de de 2011.

FIRMADO

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

DECLARACIÓN JURADA.

Don/Doña.....,
provisto/a de DNI..... y con domicilio en
..... municipio de
de.....

En Representación de la Entidad Jurídica.....
provista de CIF..... y con domicilio en
..... municipio de
.....

DECLARA

Que conoce y acepta las bases de participación en la Campaña del Día de la Madre 2011, correspondiente a la campaña del “La Madre Del Año” y se compromete a hacer efectivo el premio (producto o servicio) de un valor de mercado de 30€, en el mes que la organización le indique (de Mayo de 2011 a Abril de 2012), a la persona ganadora.

En a de de 2011.

Firmado

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA